



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/166/17

SOLICITA CNDH AL GOBIERNO DE JALISCO IMPLEMENTAR MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DE FAMILIARES DE LÍDERES INDÍGENAS ASESINADOS Y POBLADORES DE LA COMUNIDAD WIXÁRIKA, PARA EVITAR ACTOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN

- **Este Organismo Nacional reprueba todo acto de violencia, especialmente cuando afecta la integridad, seguridad y vida de personas indígenas**
- **La Comisión Nacional se solidariza con familiares de las víctimas y demanda a las autoridades competentes el esclarecimiento de los hechos y que no haya impunidad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco la implementación de medidas cautelares en favor de los familiares de los señores Miguel Vázquez Torres y Agustín Vázquez Torres, y de los habitantes de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, en Tuxpan de Bolaños y de la población de Mezquitic, con la finalidad de garantizarles los derechos a la vida e integridad personal.

Ante los homicidios de los señores Miguel y Agustín, ambos de apellidos Vázquez Torres, este Organismo Nacional expresa su solidaridad con sus familiares y refrenda su compromiso con la salvaguarda de los derechos de las víctimas, además de reprobar todo acto de violencia, especialmente cuando deriva en afectaciones a la integridad, seguridad y vida de líderes indígenas de nuestro país.

En este contexto, esta Comisión Nacional hace un llamado a las autoridades competentes para investigar a fondo los hechos, para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y que reciban la sanción que conforme a derecho corresponda, así como para evitar la repetición de actos de similar naturaleza.

Al actualizarse los elementos de gravedad, urgencia y daño irreparable ante los homicidios de los dirigentes indígenas, la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares con base en lo dispuesto por los artículos 3, 6, fracción II y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno.

Asimismo, personal de la CNDH se trasladó al lugar de los hechos a efecto de brindar acompañamiento y asesoría a los familiares de las víctimas, y además, en este caso, se cuenta con el apoyo y colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

El señor Miguel Vázquez Torres fue defensor de los sitios sagrados del pueblo wixárika; uno de los fundadores del Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta; integrante de la Mesa Jurídica del mencionado órgano y asesor técnico pedagógico de la Secretaría de Educación en Tuxpan de Bolaños.



También fue profesor de educación primaria en la localidad de Barranquillas y presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Teponahuatlán, donde logró la recuperación de 184 hectáreas de las 2 mil que mediante diversos litigios ha ganado el pueblo wixárika a ganaderos de Huajimic, en el municipio de La Yesca, Nayarit, quienes invadieron territorio de dicha comunidad indígena desde hace más de 50 años.